

Jueves, 26 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Concesión de la Medalla de la Ciudad de Cáceres 2020.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecinueve de noviembre de dos mil veinte, entre otros acuerdos adoptó uno del tenor siguiente:

“.../... PRIMERO.- Conceder la Medalla de la Ciudad de Cáceres a los trabajadores, trabajadoras y voluntarios/as que han desarrollado su labor en la primera línea ayudando a la población durante la crisis del coronavirus, representados/as por todos los colectivos profesionales o civiles que han trabajado en la lucha contra la pandemia, combatiendo el virus y auxiliando, protegiendo y ayudando a los cacereños y cacereñas.

SEGUNDO.- Que la entrega de la distinción se realice en un acto de homenaje y agradecimiento de la ciudad hacia todos estos colectivos, manteniendo también un respetuoso recuerdo para aquellos/as que lamentablemente han sufrido sus consecuencias de la forma más dolorosa. El acto deberá organizarse y desarrollarse conforme a las medidas de seguridad marcadas por las autoridades competentes.”

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, 24 de noviembre de 2020

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

